



*MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE CHIANTLA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO*

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA CHIANTLA,
HUEHUETENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de MARZO del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Chiantla, departamento de Huehuetenango, NO REALIZÓ NINGÚN CONTRATO, LICENCIA O CONCESIÓN PARA EL USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, al que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)

“ La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado”.

Y, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

f

Elmer Alfredo López Moreno
Secretario Municipal

